

# AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE AZABA 37550- (SALAMANCA)

---

---

## ACUERDO DEL PLENO

D<sup>a</sup> Elia Palacios Cerveaux, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Campillo de Azaba,

### CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria del Pleno celebrada en fecha 27/06/2017, adoptó entre otros el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Con relación al expediente de cambio de denominación de las vías públicas C/ Otero Aenlle y C/ José María Pemán por tener nomenclatura franquista y a requerimiento del Senado, para denominarlas de la siguiente manera; la C/ Otero Aenlle se pasará a llamar C/ San Sebastián y la C/ José María Pemán se llamará C/ Campo de Azaba.

Considerando que son dos nombres muy propios del pueblo, uno patrón del pueblo y otro por ser la zona donde se ubica el municipio.

Considerando el informe de Secretaría, el Pleno por mayoría,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Cambiar el nombre de la calle Otero Aenlle por el de C/ San Sebastián y la C/ José María Pemán por el de C/ Campo de Azaba, por ser calles con nomenclatura franquista y a petición de acuerdo del Senado.

**SEGUNDO.** Notificar a los vecinos de dichas calles los cambios realizados.

**TERCERO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad».

# AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE AZABA 37550- (SALAMANCA)

---

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Campillo de Azaba, a 1 de agosto de 2017.

V.º B.º  
El Alcalde,



Fdo.: Julián Fandiño Iglesias



La Secretaria,



Fdo.: Elia Palacios Cerveaux